

D E C R E T O N° 02/2012

VISTO: El Expediente N° 3611/2011 remitido de la Intendencia Departamental, mediante el cual solicita anuencia para declarar de Patrimonio Histórico Departamental el antiguo Molino Perinetti.-

CONSIDERANDO: Que por tratarse de un emblemático edificio para el departamento, desde el punto de vista histórico, se solicita dicha declaración a los efectos de preservarle al menos, tal como se encuentra en la actualidad.-

ATENTO: A lo antes expresado y al informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Concedese anuencia a la Intendencia Departamental, para DECLARAR DE PATRIMONIO HISTORICO DEPARTAMENTAL, el antiguo “MOLINO PERINETTI”.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

ARTICULO 3º) Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTICINCO DIÁS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 24 votos.-

DARDO AVILA RECUERO
Secretario

Dr. GUZMAN CONTRERAS
Presidente